



ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE AMERICA LATINA REITERAN PREOCUPACION POR DECISION DE VENEZUELA DE DENUNCIAR LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y RETIRARSE DE LA COMPETENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA

Con ocasión del inicio de las audiencias del 146° periodo de sesiones, las organizaciones de la sociedad civil de la región firmantes reiteran su profunda preocupación por la decisión de Venezuela de retirarse de la competencia de la Corte Interamericana y solicitan a los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y al Secretario General de esta organización José Miguel Insulza a que realicen todos los esfuerzos diplomáticos necesarios para persuadir al gobierno venezolano de la necesidad de revertir esta medida.

El 6 de septiembre pasado el gobierno de Venezuela notificó al Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, su decisión de denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, lo cual en la práctica –una vez entrada en vigor la denuncia- implica el retiro de Venezuela de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Las organizaciones firmantes consideramos que, en el marco actual del proceso de reflexión y fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) que se está llevando a cabo en el seno del Consejo Permanente de la OEA, esta decisión representa un grave retroceso y pone en riesgo la protección y defensa de los derechos humanos de miles de ciudadanos y ciudadanas venezolanos.

Cabe recordar que en diciembre pasado el Consejo Permanente de la OEA aprobó un informe especial sobre el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el cual contiene recomendaciones tanto para los Estados como para la CIDH. Una de estas recomendaciones insta a los países de la OEA a firmar y ratificar los instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la que al ser firmada, activa automáticamente la competencia contenciosa de la Corte sobre ese Estado. Además, hace apenas unos meses durante la última Asamblea General de la OEA realizada en Cochabamba, Bolivia, los Estados ratificaron su compromiso de avanzar, entre otros temas, por la universalización del SIDH.

Es altamente preocupante que un Estado miembro de la OEA decida denunciar la Convención en un momento en que se están llevando a cabo acciones y debates tendientes a revisar el funcionamiento del SIDH con miras a su fortalecimiento. El proceso de reflexión está siendo liderado por los propios Estados de la OEA quienes en amplia mayoría expresaron su voluntad y compromiso político de avanzar hacia un fortalecimiento de los mecanismos de protección con los que cuenta el SIDH. Sin duda, la postura de Venezuela es abiertamente contradictoria con las decisiones y compromisos asumidos desde el inicio de este proceso.

Las organizaciones firmantes somos usuarias del SIDH no sólo a través del litigio de casos sino también mediante el uso de otros mecanismos disponibles. Asimismo, la investigación, el análisis y la difusión de los estándares que éste produce por medio de sus decisiones, recomendaciones e informes es parte de nuestras actividades cotidianas. Nuestro trabajo con los órganos del SIDH –Comisión y Corte- nos permite ser testigos de excepción de la trascendente labor que ambos órganos realizan y el valor que sus decisiones representan para las víctimas en la región quienes encuentran en el sistema interamericano un último recurso de búsqueda de justicia y reparación por las violaciones de derechos humanos ocurridas en sus países. Por esa razón instamos a los gobiernos de la región y al propio Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, a que hagan todas las gestiones necesarias para persuadir al gobierno de Venezuela de la importancia de revertir esta decisión, la cual no sólo va en contra del fortalecimiento del SIDH que se han comprometido a defender sino que además deja en situación de indefensión a miles de personas en Venezuela.

Adhieren:

Instituto de Defensa Legal (IDL), Perú

Fundación para el Debido Proceso (DPLF), Estados Unidos

DeJusticia, Colombia

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Perú (agrupa a 78 organizaciones de derechos humanos de Perú)

Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (agrupa a más de 300 organizaciones de derechos humanos de América Latina y el Caribe)

Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Argentina

Fundación Construir, Bolivia

Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), Nicaragua

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), El Salvador

Asociación Panameña de Derecho Constitucional (APADEC), Panamá

Fundación Myrna Mack, Guatemala

Centro de Derechos Humanos PRODH, México

Fundamedios, Ecuador

Defensa de Niños y Niñas Internacional, Costa Rica

Instituto de Justicia Procesal Penal, México

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), Nicaragua

Asistencia Legal por los Derechos Humanos (ASILEGAL), México

Alianza Ciudadana Pro Justicia, Panamá

Asociación Marianista de Acción Social (AMAS), Perú

Fundar, Centro de Análisis e Investigación, México

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), Argentina

Alianza Regional por la Libre Expresión e Informaición (agrupa a más de 20 organizaciones de derechos humanos de América Latina)